

PARA SELLO MESA DE ENTRADAS INTENDENCIA

ASUNTO N° M. 705/22 C.
DESPACHO COMISION 04/08/22
ORDEN DEL DIA: ST



CONCEJO MUNICIPAL FUNES

☎ 493-2075
funesconcejo@funescoop.com.ar
2132 FUNES (Pcia. de Santa Fe)

* * * *

MESA DE ENTRADAS

NUMERO DEL CONCEJO	NUMERO DE LA INTENDENCIA
Letra	Letra
Año	Año

...Expte. N° 11705/22 C Proyecto de **DECRETO** presentado por los Ediles Olmedo y Martelli, instruyendo al DEM para que en la semana mundial de la lactancia materna, disponga del uso del Galpón Municipal para celebrar charlas y talleres gratuitos orientados a informar, capacitar y dar herramientas relacionadas a la lactancia materna. (Pasa a Comisión de Salud, Acción Social y Deportes).

SANCIONADO 6-0

SA

S-1

(- ARCE)

1221.
SESION DEL

04-08

DE

2022.



... Expte. 11705/22 C - AS 1221/22

El Concejo Municipal de Funes, reunido en sesión pública sanciona con fuerza de Decreto

TALLERES INFORMACIÓN, CAPACITACIÓN SEMANA MUNDIAL LACTANCIA MATERNA

VISTO:

La Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra todos los años del 1 al 7 de Agosto, es una campaña coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con el amamantamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que el lema de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2022 es Impulsemos la Lactancia Materna: Apoyando y Educando. Tiene el objetivo de informar a las personas de su papel en el fortalecimiento de la red afectiva como apoyo a la lactancia.

Que resulta fundamental desarrollar políticas municipales orientadas a la concientización y difusión de la lactancia, en tanto que la misma es un medio que refuerza y potencia las capacidades nutricionales e inmunitarias del niño y la niña, a la vez que hace posible un vínculo familiar basado en el afecto y la contención.

Que el acceso a la información y a la educación de las madres, personas gestantes y toda su red de contención es fundamental para entender a la lactancia materna como parte de una buena nutrición, seguridad alimentaria y reducción de las desigualdades ya que la leche materna está perfectamente diseñada para las necesidades nutricionales e inmunológicas del niño y la niña y ayuda a prevenir las infecciones.

Que el apoyo a la lactancia materna involucra a muchos actores y niveles.

Que se hace necesario el apoyo de los servicios de salud, los centros de trabajo y la comunidad para amamantar de forma óptima, pasando de un nivel a otro.

Que desde el espacio Apapachar gestionado por Agustina CEJUDO (Doula y Asesora de lactancia) y Sara COLOMAR (Prof. De Psicología y Futura psicóloga), que se dedica a brindar información, capacitación y herramientas relacionadas a la lactancia materna y a todo el proceso que se vive durante el embarazo y los primeros años de vida, no solo a madres y personas gestantes sino también a toda su red de contención. Se organizan charlas, cursos y talleres destinados a trabajadores de la salud y educadores.

Que éste Concejo Municipal estima de vital importancia la protección, fomento y apoyo de la lactancia materna y por ello se han dictado normativas orientadas a promover la información y apoyos necesarios.

Que este Cuerpo Deliberativo posee las herramientas necesarias para apoyar distinguir y reconocer la trascendencia de estas actividades.

Por todo lo expuesto, se sanciona el

DECRETO N° 2332/22

Municipalidad de Funes (C.A.)
 MESA GERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS
 EN
 SECRETARÍA DE SALUD
 10 ABO 2022
 Expte. No. _____ Destino _____
 FALIO Firma

ARTICULO 1°.- INSTRUYASE al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Salud, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna,

Santiago Angel Carloni
 Secretario
 Concejo Municipal de Funes



pág 1/2

Carlos Andrés Olmedo
 Presidente
 Concejo Municipal de Funes

Sara Colomar.



CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Av. Santa Fe 1520 (2132) Funes (0341) 493 2075
Mail: funesconcejo@hotmail.com www.funesconcejo.gob.ar
A 40 años de Malvinas, Honor y Gloria a nuestros Héroes



disponga del uso de un espacio público, en una fecha a determinar, para celebrar charlas y talleres gratuitos orientadas a brindar información, capacitación y herramientas relacionadas a la lactancia materna y a todo el proceso que se vive durante el embarazo y los primeros años de vida, no solo a madres y personas gestantes sino también a toda su red de contención.

ARTICULO 2°.- DETERMINESE que el Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo la realización de una campaña de difusión a través de todos sus medios digitales y espacios publicitarios locales a los efectos de concientizar en esta temática y para convocar a los eventos mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- DECLARESE de interés municipal la actividad realizada por el espacio Apapachar en promoción y apoyo de la Lactancia Materna.

ARTICULO 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-

Ciudad de Funes, Sala de Sesiones, Jueves 04 de Agosto de 2022




Santiago Angel Carloni
Secretario
Concejo Municipal de Funes



pág 2/2


Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes



CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Av. Santa Fe 1520 (2132) Funes (0341) 493 2075
Mail: funesconcejo@hotmail.com www.funesconcejo.gob.ar
A 40 años de Malvinas, Honor y Gloria a nuestros Héroes



EXPEDIENTE N°

11705/22c

VISTO:

La Semana Mundial de la Lactancia Materna, que se celebra todos los años del 1 al 7 de agosto, es una campaña coordinada por la Alianza Mundial para la Acción de Lactancia Materna para crear conciencia y estimular la acción sobre temas relacionados con el amamantamiento.

Y CONSIDERANDO:

Que el lema de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2022 es **Impulsemos la Lactancia Materna: Apoyando y Educando**. Y tiene el objetivo de informar a las personas de su papel en el fortalecimiento de la red afectiva como apoyo a la lactancia.

Que resulta fundamental desarrollar políticas municipales orientadas a la concientización y difusión de la lactancia, en tanto que la misma es un medio que refuerza y potencia las capacidades nutricionales e inmunitarias del niño y la niña, a la vez que hace posible un vínculo familiar basado en el afecto y la contención.

Que el acceso a la información y a la educación de las madres, personas gestantes y toda su red de contención es fundamental para entender a la lactancia materna como parte de una buena nutrición, seguridad alimentaria y reducción de las desigualdades ya que la leche materna está perfectamente diseñada para las necesidades nutricionales e inmunológicas del niño y la niña y ayuda a prevenir las infecciones.

Que el apoyo a la lactancia materna involucra a muchos actores y niveles. Que se hace necesario el apoyo de los servicios de salud, los centros de trabajo y la comunidad para amamantar de forma óptima, pasando de un nivel a otro.

Que desde el espacio **Apapachar gestionado** por Agostina Cejudo (Doula y Asesora de lactancia) y Sara Colomar (Prof. De Psicología y Futura psicóloga), que se dedica a brindar información, capacitación y herramientas relacionadas a la lactancia materna y a todo el proceso que se vive durante el embarazo y los primeros años de vida, no solo a madres y personas gestantes sino también a toda su red de contención. Se organizan charlas, cursos y talleres destinados a trabajadores de la salud y educadores.

Que este concejo considera de vital importancia la protección, fomento y apoyo de la lactancia materna.-

Que por ello en este concejo se han dictado normativas orientadas a promover la información y apoyos necesarios.

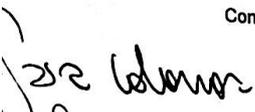
Que este Cuerpo Deliberativo posee las herramientas necesarias para apoyar distinguir y reconocer la trascendencia de estas actividades.-

Por todo lo expuesto, el presidente del concejo municipal Carlos Olmedo propone a sus pares para su aprobación el presente


Santiago Angel Carloni
Secretario
Concejo Municipal de Funes




Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes


Sara Colomar


AGOSTINA CEJUDO



CONCEJO MUNICIPAL DE FUNES

Av. Santa Fe 1520 (2132) Funes (0341) 493 2075
Mail: funesconcejo@hotmail.com www.funesconcejo.gob.ar
A 40 años de Malvinas, Honor y Gloria a nuestros Héroes



DECRETO

ARTÍCULO 1°.- INSTRÚYASE al DEM a través de la Secretaria de Salud, en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, disponga del uso de un espacio público, en una fecha a determinar, para celebrar charlas y talleres gratuitos orientadas a brindar información, capacitación y herramientas relacionadas a la lactancia materna y a todo el proceso que se vive durante el embarazo y los primeros años de vida, no solo a madres y personas gestantes sino también a toda su red de contención.

ARTICULO 2°.- DETERMINESE que el DEM lleve a cabo la realización de una campaña de difusión a través de todos sus medios digitales y espacios publicitarios locales a los efectos de concientizar en esta temática y para convocar a los eventos mencionados en el Art. anterior.

ARTÍCULO 2°.- DECLARESE de interés municipal la actividad realizada por el espacio Apapachar en promoción y apoyo de la Lactancia Materna .-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE a INTENDENCIA y ARCHIVESE.-


Santiago Angel Carloni
Secretario
Concejo Municipal de Funes




Carlos Andrés Olmedo
Presidente
Concejo Municipal de Funes

José Colomar

df. CEJUDO AGOSTINA